





Subsecretaría de Educación Superior Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas





Subsecretaría de Educación Superior Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

La información de la Contraloría Social estará disponible en la siguiente dirección :

http://utsalamanca.edu.mx/contenido/contraloria_social/contraloria-social.php





Atención en la Universidad Tecnológica de Salamanca

MMT. Yolanda Romero Hernández

01464 64 73861 EXT. 116

Correo electrónico:

vromero@utsalamanca.edu.mx

quejas denuncias@contraloriauts.edu.mx

Atención Ciudadana:

014646473861 ext.120



Correo electrónico atención ciudadana

egallegos@utsalamanca.edu.mx





¿Sabes que es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) es la participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

La CS es una estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PFCE), promueve dentro sus Instituciones de Educación Superior (IES) participantes. La difusión de las acciones de la CS a través de sus páginas de internet, con el propósito de garantizar una amplia participación entre el personal directivo, de apoyo y docente de la <u>Universidad Tecnológica de Salamanca</u> en apego a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los programas federales de desarrollo social.







•

El comité de contraloría social de la Universidad Tecnológica está integrado por:

Dra. Eloisa Gallegos Arrellano

Responsable del Comité de Contraloría Social de UTS y PTC del PE de Mecatrónica área Automatización

Mtro. Vicente Cisperos López

Integrante del Comité de Contraloría Social de UTS y PTC del PE de Mecatrónica área Automatización.

¿ Qué funciones realizamos?

Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como la correcta aplicación de los recursos asignados, asimismo en caso de existir preguntas relacionadas con la operación de éste, dichos cuestionamientos podrán formularse utilizando el Formato Solicitud de Información .

Comité de Contraloría Social



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

Los proyectos autorizados a la UTS en el marco del PFCE 2016 son:

- 1. Impulso a la calidad académica e Innovación educativa
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y administrativos.
- 3. Equidad de Género.



